

# Doctorado en Administración Marítima y Portuaria en México



## Por qué y para qué



“La mejor inversión es en educación”  
Cap. de Nav. C.G. DEM.  
Ricardo Eliseo Valdés Cerda.

**E**l éxito de la **Secretaría de Marina (SEMAR)**, como dependencia de la Administración Pública Federal (APF) en México, no consiste en realizar cosas extraordinarias, sino en hacer las cosas ordinarias extraordinariamente bien. Independientemente de las políticas existentes y de la realidad nacional que prevalezca, la **SEMAR** ajusta las velas y se adapta a las circunstancias.

REDACCIÓN:  
CAP. DE NAV. C.G. DEM.  
RICARDO ELISEO VALDÉS CERDA<sup>1</sup>

DISEÑO:  
TTE. DE CORB. SCS. L. COM. GRÁF.  
ELVIA OLVERA VACA

FOTOGRAFÍA:

1. El autor es Ingeniero en Ciencias Navales, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz; Especialista en Oceanografía, por el Instituto Oceanográfico del Pacífico, en Manzanillo, Colima y en Derecho Marítimo Internacional, por el Instituto Marítimo Español (IME). Es también Maestro en Ciencias en Asuntos Marítimos, por la Universidad Marítima Mundial en Malmö, Suecia y en Administración Marítima, por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), en la Ciudad de México. Actualmente es el Jefe de la Sección de Información y Análisis de Riesgos de la Unidad Naval de Protección Marítima y Portuaria, en Lázaro Cárdenas, Michoacán (UNAPROP-63).



A pesar de la participación institucional en diversos frentes en los que se requiere de sus servicios, no puede pasarse por alto su razón de ser: el mar. A esta dependencia se le atribuye administrar a la **Armada de México**, cuyas funciones incluyen, entre otras, el mantenimiento del Estado de Derecho en el mar. El orden de importancia que esta institución armada otorga a su actuar queda claramente reflejado en su eslogan actual: “En el mar, en el aire, en la tierra”<sup>2</sup>.

De igual manera, el lema de la **Heroica Escuela Naval Militar** es “Para servir a México”, el cual repiten diariamente los Cadetes de este plantel educativo, en donde se forjan los futuros Oficiales de la Armada Nacional. El gran compromiso de servir a México requiere contar con personal de excelencia que se encuentre en posibilidad de representar al país y a la **SEMAR** en foros nacionales e internacionales, además de asesorar en la toma de decisiones en temas marítimos.

Tomando en cuenta lo anterior, el 25 de enero de 2017, el **Estado Mayor General de la Armada (EMGA)**, en coordinación con la Rectoría de la **Universidad Naval (UNINAV)** y el **Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)**, tomaron una de las decisiones más importantes en la historia marítima de México, al realizar una convocatoria oficial, en la que se invitaba tanto a personal naval como a personal de la Administración Pública Federal, a formar parte de la primera promoción del “Doctorado en Administración Marítima y Portuaria (DAMP)”.



Sede del Doctorado en Administración Marítima y Portuaria.



2. Tradicionalmente, el eslogan de la Armada de México era: “En la tierra, en el aire, en el mar”. Al inicio de la presente administración (2018-2024) se cambió el orden, colocando “al mar” en primer término, lo que indica la importancia de éste para la SEMAR.



El objetivo del doctorado es “formar personal de alto nivel capaz de diseñar, desarrollar y evaluar políticas y programas para el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional” (CESNAV, 2019, pág. 1). Su duración es de tres años, los dos primeros, de formación académica, mientras que el último consiste en realizar trabajos de investigación; al término se presenta una tesis que consta de resultados originales y de aplicación práctica para el desarrollo marítimo nacional.

## HERÁLDICA DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

El escudo trata de conjugar elementos ornamentales, que representan el pensamiento, el ideal, la tradición y la finalidad que persigue la institución, así como la alta moral y profesionalismo de quienes lo portan como distintivo. Consta de tres secciones: el escudo (chimalli) rodeado por Quetzalcóatl y al centro la diosa Chalchiuhtlicue sobre un fondo azul que representa el mar. Los cuales están conformados de la siguiente manera:

1. Chimalli (Azteca), escudo de combate y protección para los guerreros.
2. Quetzalcóatl (Azteca), patrón del conocimiento y la sabiduría, desenterraba a los muertos para inmortalizarlos, significa culto a los héroes,
3. Chalchiuhtlicue (Azteca), es la diosa del mar y corrientes de agua, de sus manos salía el agua que formó los ríos, arroyos, lagos, lagunas y mares. Capaz de agitar las aguas para provocar tempestades y



- maremotos. Representando el dominio sobre las aguas y su vínculo con la navegación.
4. Fondo azul que simboliza el ámbito marítimo, con tres olas, que representan a los dos océanos y a las aguas interiores del Estado Mexicano.
5. Las ramas de olivo y laurel, que representan paz y victoria respectivamente.

Escudo y heráldica del Doctorado en Administración Marítima y Portuaria. Recuperado de: Estrategia aduanera, 2018.





Actualmente existen tres académicos que cursan la primera promoción de este Doctorado (ciclo 2017-2020); dos de ellos son militares, pertenecientes a la SEMAR y egresados de la Heroica Escuela Naval Militar, y un civil que labora para la comunidad portuaria del puerto de Veracruz.

### ¿Por qué un Doctorado en Administración Marítima y Portuaria?

Porque representa la piedra angular y la punta de lanza de la SEMAR para el desarrollo marítimo y portuario en México. Nuestra nación presenta ciertas necesidades en cuanto a la Administración Marítima y Portuaria, situación por la cual se requieren especialistas calificados, preferentemente familiarizados con el contexto naval, quienes sensibilicen y asesoren a los líderes

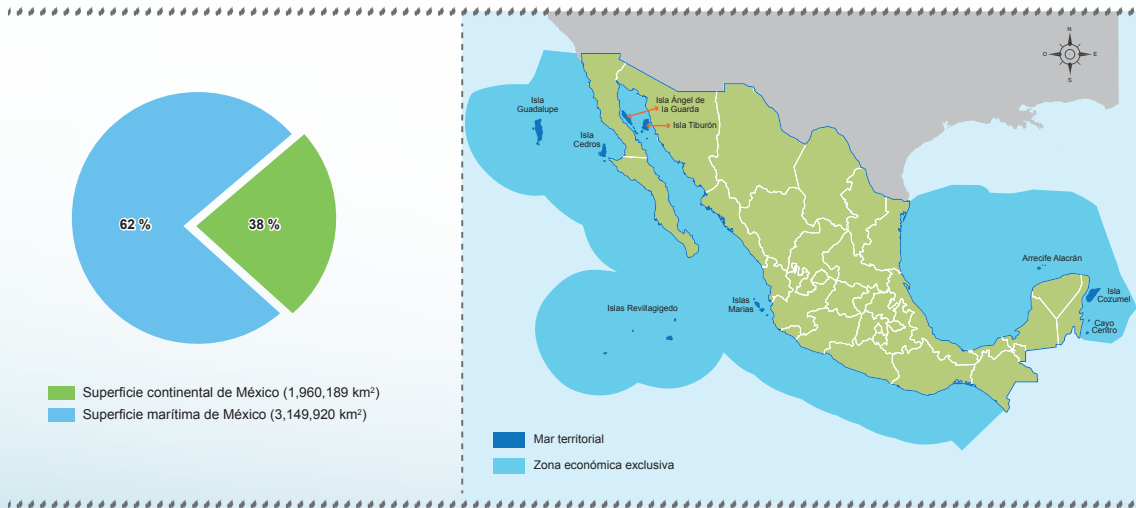
Académicos que integran la primera promoción del Doctorado en Administración Marítima y Portuaria, en Hutchinson Ports BEST, Barcelona, España<sup>3</sup>.



3. De izquierda a derecha: Capitán de Navío IM. DEM. Ernesto Encinas Valenzuela, Maestro Baruc de la Fuente Lozada y Capitán de Navío C.G. DEM. Ricardo Eliseo Valdés Cerda.

nacionales en cuanto al gran potencial marítimo con que cuenta nuestro país. Es así como la asesoría de un doctor, en esta materia, brinda certeza, seguridad y tranquilidad al momento de tomar decisiones vinculadas con las disposiciones aplicables a la superficie marítima y la extensión de sus litorales.

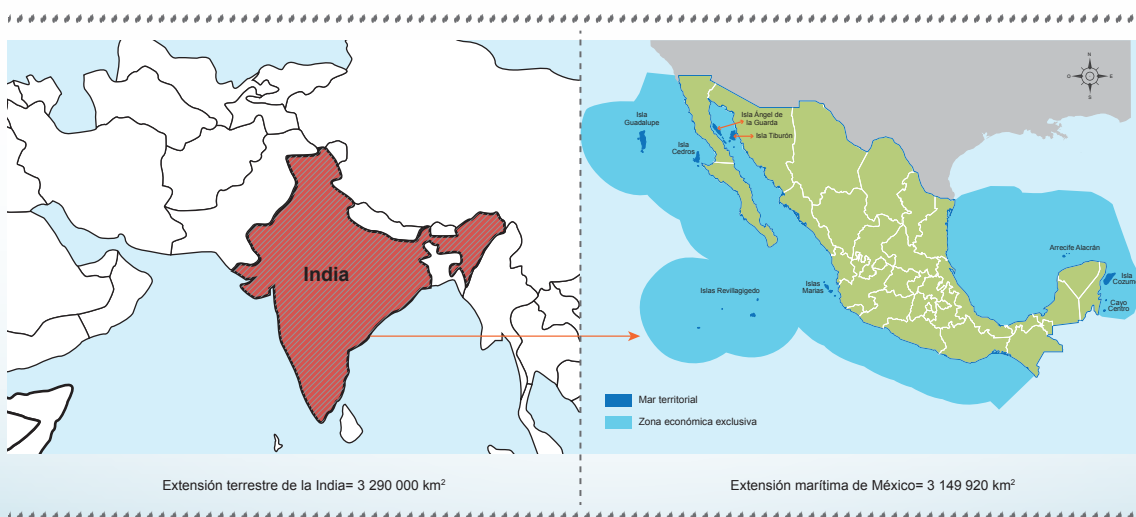
En este contexto, la superficie continental de México apenas representa poco más de la tercera parte de la superficie marítima sobre la que el Estado ejerce su jurisdicción y control (INEGI, 2019), es decir, el enorme potencial marítimo con el que se cuenta, debe ser valorado y tomado en cuenta.



Superficies continental y marítima de México. Elaboración propia con información del INEGI, 2019.

Actualmente se contabilizan 194 países en el mundo. México ocupa la décimo tercera posición en extensión marítima (CONABIO, 2019). Para tener una idea más clara de lo que ello representa, es importante advertir la siguiente analogía:

la extensión continental de la India ocupa el séptimo lugar en el planeta, con más de tres millones de kilómetros cuadrados; esta extensión es aproximadamente la misma que la superficie marítima de México.



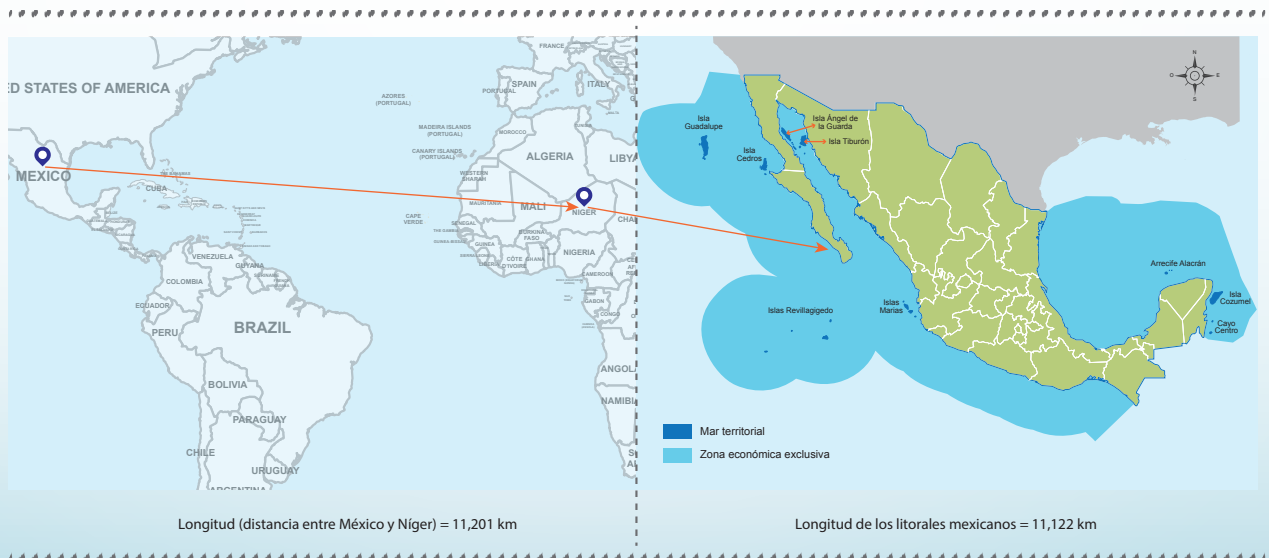
Analogía de la extensión marítima de México. Elaboración propia con información del INEGI, 2019.



En esta superficie marítima la nación ejerce soberanía, derechos de soberanía y jurisdicción sobre todas las actividades vinculadas con los intereses marítimos del país, tales como pesca, exploración y producción del petróleo y gas, así como navegación marítima, entre otros. El comercio marítimo y el desarrollo de la Marina Mercante Nacional son temas que merecen atención, análisis y acciones que fomenten su crecimiento. De igual manera, existen recursos naturales que aún no se explotan y que demandan de una adecuada evaluación de impacto ambiental para prevenir la

contaminación del mar, ejemplo de ello es la explotación de los nódulos polimetálicos de manganeso y costras de ferromanganeso que, al igual que las tierras raras, se encuentran en el suelo y subsuelo marino mexicano.

De modo similar, México cuenta con más de once mil kilómetros de litoral (CONABIO, 2019). Si pudiéramos representar esta longitud de manera lineal, sería equivalente a la distancia que existe entre la Ciudad de México y Níger, en África.



Analogía de la longitud de los litorales mexicanos. Elaboración propia con información de CONABIO, 2019.



Por otra parte, el Estado mexicano debe cumplir con ciertos compromisos en materia marítima y portuaria, debido a la firma y ratificación de tratados internacionales que requieren de su cumplimiento. Lo anterior demanda del establecimiento de mecanismos que permitan verificar su efectiva ejecución, incluyendo el impedimento de actos ilícitos cometidos contra la seguridad de la navegación en la mar; así, es imprescindible contar con personal capacitado para asesorar en la acertada toma de decisiones dirigidas hacia una adecuada administración del mar.

Es importante robustecer a México en materia marítima y portuaria, pues requiere de una flota mercante que navegue por el mundo enarbolando la bandera nacional y que al mismo tiempo cumpla con los estándares de seguridad a los que insta la Organización Marítima Internacional (OMI). De acuerdo con las estadísticas de la publicación anual que realiza la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el ámbito marítimo internacional, México no figura en esta materia (UNCTAD, 2018).



A nivel nacional, el cabotaje es también una ventana de oportunidad que no se ha explotado<sup>4</sup>. Lo mismo puede decirse de la construcción y el reciclaje de buques y prácticamente de todos los temas vinculados con los buques mercantes y su explotación comercial.

En materia portuaria el tema es relativamente más alentador, ya que se cuenta con puertos muy importantes que manejan carga (principalmente de contenedores), tales como los de Manzanillo, Colima; Lázaro Cárdenas, Michoacán y Veracruz, Veracruz. No obstante, ni sumando la cantidad anual de contenedores que se manejan en estos puertos se ocupa un lugar dentro de los puertos más importantes del mundo (UNCTAD, 2018).

El tema marítimo y portuario se encuentra en constante evolución, motivo por el cual las modificaciones que se realizan a los instrumentos internacionales en estas materias son tan frecuentes que “lo que aprendimos hoy será diferente el día de mañana”. La OMI, por ejemplo, adopta a increíble velocidad, circulares, resoluciones, lineamientos y tratados internacionales que se modifican

y actualizan con mucha frecuencia. Los procedimientos de enmienda son ahora tan expeditos que difícilmente se puede estar al día en la actualización de la legislación nacional, tomando como base la internacional.

No se pueden resolver todos los problemas de la misma manera, es decir, las decisiones y acciones para desarrollar el ámbito marítimo y portuario en México, no son las mismas que se requieren para atender la problemática de la parte continental del país. Bien lo dijo Einstein: “No se pueden obtener resultados distintos haciendo siempre lo mismo”.

Con base en este contexto, el Doctorado en Administración Marítima y Portuaria es el brazo de palanca que bien pudiese satisfacer múltiples necesidades nacionales e institucionales que marquen la diferencia para obtener resultados distintos (positivos) en estos rubros. La **Secretaría de Marina-Armada de México**, decidió, con total acierto, apostar por esta capacitación, rompiendo paradigmas no solo a nivel nacional, ya que el Doctorado en Administración Marítima y Portuaria es el único en su género en América Latina.





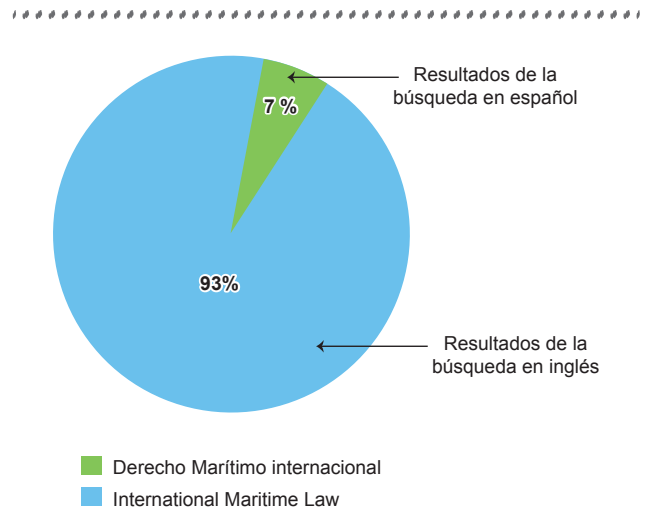
## ¿Para qué un Doctorado en Administración Marítima y Portuaria?

Este Doctorado cuenta con diversas aplicaciones, ya que les permitirá a los doctores contar con habilidades y destrezas para:

- Ejercer el liderazgo en asuntos marítimos de interés para la **SEMAR** y el Estado mexicano (CESNAV, 2019);
- Asesorar en la toma de decisiones y proponer estrategias de mejora en la administración marítima y portuaria;
- Formular políticas y programas de interés para el país e intervenir en la elaboración y ejecución del marco jurídico nacional en la materia;
- Coordinar con las autoridades marítimas y portuarias en el mantenimiento del Estado de Derecho y el cumplimiento del orden jurídico nacional;
- Difundir el conocimiento a través de la docencia, a nivel posgrado, con el fin de sensibilizar a quienes toman las decisiones sobre la importancia del mar para México;
- Representar al país a nivel nacional e internacional, en las negociaciones marítimas que se realicen, con un manejo fluido del idioma inglés.



En este último aspecto, los aspirantes al citado posgrado deben cumplir con una serie de requisitos generales y específicos que incluyen la capacidad de hablar, escribir y leer en idioma inglés, con un nivel de al menos 90%, ya que la mayoría de la bibliografía se encuentra en este idioma. En el ámbito marítimo y portuario el proceso de investigación en inglés ofrece más del 90% de posibilidades de encontrar la información que se busca, en comparación con el rastreo que se haría en español, cuyo resultado se reduce drásticamente a menos del 10%.



Representación gráfica de resultados obtenidos al realizar búsquedas en idioma inglés, en materia marítima y portuaria. Elaboración propia.



El candidato a cursar este doctorado, también debe contar con una maestría cursada con un excelente desempeño académico y afinidad con el ámbito marítimo y portuario, tal preparación incluye disciplinas académicas como: administración marítima y portuaria, aduanas marítimas, protección a buques e instalaciones portuarias, seguridad marítima y protección ambiental, oceanografía y derecho marítimo internacional, entre otras disciplinas afines a estos aspectos.



El perfil de egreso se asemeja a un posgrado profesionalizante, lo cual quiere decir que los egresados no estarán enfocados únicamente a la investigación científica y la generación de conocimiento, sino que también ocuparán puestos administrativos en los que se requiera tomar decisiones que beneficien directamente las actividades vinculadas con el desarrollo marítimo nacional.

De esta manera, el Doctorado en Administración Marítima y Portuaria es de suma importancia porque representa la piedra angular y la punta de lanza de la SEMAR para el desarrollo marítimo y portuario en México. Sus egresados serán personal altamente calificado, capaz de asesorar acertadamente en la toma de decisiones inherentes al ámbito que nos ocupa y representar dignamente al país y a la institución en foros nacionales e internacionales en tales materias. 🇲🇽



#### Referencias



- CESNAV. (3 de julio de 2019). Centro de Estudios Superiores Navales. Obtenido de Doctorado en Administración Marítima y Portuaria: [https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/links\\_acc\\_progr/doctorado\\_damp\\_síte/doctorado\\_damp\\_index.html](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/links_acc_progr/doctorado_damp_síte/doctorado_damp_index.html)
- LNCM. (19 de diciembre de 2016). Ley de Navegación y Comercio Marítimos. México, México.
- CONABIO. (3 de julio de 2019). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Obtenido de Mares mexicanos: <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/mares/>
- EPI. (5 de julio de 2019). English Proficiency Index. Obtenido de México #57: <https://www.ef.com/wwes/ept/regions/latin-america/mexico/>
- Estrategia aduanera. (16 de abril de 2018). La revista mexicana del comercio exterior. Obtenido de Centro de Estudios Superiores Navales imparte Doctorado en Administración Marítima y Portuaria: <https://www.estrategiaaduanera.mx/centro-de-estudios-superiores-navales-imparte-doctorado-en-administracion-maritima-y-portuaria/>
- FIDENA. (4 de julio de 2019). Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Obtenido de Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional: <https://www.fidena.gob.mx>
- INEGI. (3 de julio de 2019). Cuéntame-INEGI. Obtenido de Extensión territorial de México: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>
- UNCTAD. (2018). Review of Maritime Transport 2018. New York and Geneva.